

¿Sustitución de empleo por subsidio?

Juan Díez Nicolás

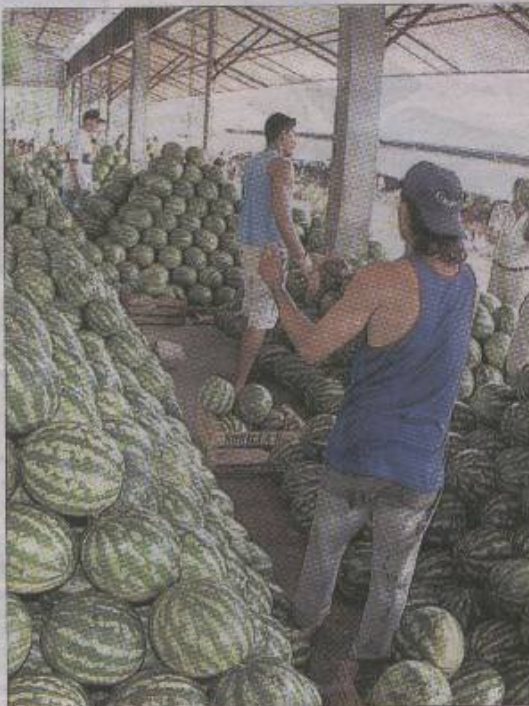
DIVERSOS hechos relacionados con el empleo comienzan a ser preocupantes, pues tienen en común el contribuir a su abaratamiento y a una reducción del volumen de empleados, que van siendo sustituidos por subsidiados de todo tipo, dos procesos aparentemente contradictorios, y que sin embargo pueden ser consecuencia de las recientes políticas sociales y de empleo.

Por una parte, la progresiva disminución de los estándares de calidad en los diferentes niveles de enseñanza, y en especial los de la enseñanza universitaria, junto a la presión social para que los jóvenes obtengan un título universitario, además de la sobre-protección de las familias sobre sus hijos hasta edades avanzadas, han llevado a un incremento en el acceso a la enseñanza universitaria y en consecuencia al retraso creciente en la edad de emancipación de los jóvenes, que para la mayoría no llega hasta los 30 y 35 años.

Esta situación es muy negativa para los jóvenes por dos razones principales: primero, por el retraso en adquirir responsabilidades y el retraso en iniciar sus cotizaciones a la Seguridad Social, lo que puede tener repercusiones más adelante a efectos de la percepción de pensiones de jubilación y de su cuantía; y porque el incremento de la oferta de titulados universitarios ha traído consigo el abaratamiento de sus retribuciones, hasta el punto de que las retribuciones de los titulados universitarios están en general por debajo de las retribuciones de hace veinte años.

Por otra parte, si la jubilación obligatoria a los 65 o 70 años es de por sí criticable desde muchos puntos de vista, más criticable aún es la creciente tendencia a prejubilarse obligatoriamente, o a incentivar la jubilación voluntaria, encubriendo en realidad lo que son reducciones de plantillas o despidos, pero cargando su coste a la Seguridad Social.

Siendo en principio favorables a la prejubilación voluntaria por respeto a la libertad individual, habría simultáneamente que establecer que la cuantía de la pensión de jubilación se basara siempre en el tiempo cotizado, de manera que quien haya cotizado 20 años y tres días co-



La existencia de un millón de inmigrantes irregulares en España durante los últimos años ha inyectado **mano de obra barata** en el mercado.

bre un poco más que quien ha cotizado sólo 20 años (lo que es compatible con el mantenimiento de las pensiones no contributivas, por supuesto).

Esta tendencia a la prejubilación, o incluso la jubilación obliga-

“

Si la jubilación a los 65 o 70 años es de por sí criticable, más aún lo es prejubilarse obligatoriamente

”

toría por razones de edad, y aparte de sus efectos negativos para el propio individuo, tiene dos consecuencias claramente desfavorables para toda la sociedad. En primer término, la prejubilación implica que las empresas se deshacen de trabajadores con altos salarios y, en el mejor de los casos, contratan a jóvenes con salarios "basura".

En segundo lugar, si hace 40 años los trabajadores estaban en la población activa desde los 20 a los 60 años (cuando la esperanza de vida era de 60 años), ello significaba estar activos dos terceras partes de la vida, y dependiendo de otros (generalmente de la familia) sólo un tercio de su vida.

Ahora, si se entra al primer empleo a los 30 años y se prejubilaba a los 55, se está en la vida activa 25 años de los 80 que es ya la esperanza de vida; es decir, se está en la vida acti-

va menos de un tercio de la vida total, y un 70% de la vida hay que depender de la familia o de la Seguridad Social. Si la economía española es capaz de sostener esa situación habrá que pedir el Nobel de Economía para nuestros dirigentes políticos, pues habrán descubierto el nuevo "maná" del desierto.

Naturalmente, si se retrasa la entrada de los jóvenes a su primer empleo hasta los 30 años y se inicia la prejubilación a los 55 años, se puede fácilmente lograr "pleno empleo", pues más de dos tercios de la población estarán fuera de la población activa. Por ello, las cifras de paro han disminuido como lo han hecho.

PERO hay otro factor confluente con los anteriores: la inmigración. La existencia durante los últimos cinco o seis años, con diferentes gobiernos, de alrededor de un millón de inmigrantes irregulares ha permitido a sectores de la economía como la agricultura, la construcción, el turismo y la hostelería, el comercio de consumo e incluso a las clases medias y altas (por el servicio doméstico) disponer de mano de obra barata, con salarios por debajo de los convenios.

Y este hecho ha llenado los puestos de trabajo que no ocupan los jóvenes (por su retraso en incorporarse a la población activa) y los prejubilados, un factor más que abarata los costes salariales de las empresas.

Naturalmente, estos inmigrantes irregulares aceptan esos bajos salarios porque no tienen más remedio, y además porque se les compensa parcialmente con la concesión de la tarjeta sanitaria y los colegios públicos para sus hijos.

En otras palabras, la situación actual implica que ciertos sectores económicos han logrado abaratar sus costes salariales y por tanto incrementar como nunca sus beneficios empresariales, a costa naturalmente de repercutir los costes a toda la sociedad española, y especialmente a las clases medias asalariadas, incrementando el número de subsidiados de todo tipo que cobran de una Seguridad Social que pagan todos los trabajadores.

Juan Díez Nicolás es catedrático de Sociología de la UCM.